

## Objetivos:

- Promover los hábitos lectores en la población de la Provincia de Buenos Aires mediante la creación y sostenimiento de espacios de lectura y escritura.
- Unir esfuerzos y recursos de los distintos niveles del Estado provincial a fin de fomentar el placer de la lectura no solo en la institución escolar sino en la comunidad toda.
- Contribuir a concebir la lectura como una actividad formativa, grata, libre y gratuita.
- Promover prácticas de lectura y escritura que desarrollen en niñas, niños, adolescentes y jóvenes el pensamiento crítico y reflexivo, así como la memoria histórica, familiar y personal.
- Propiciar el relevamiento, intercambio, socialización y articulación de proyectos vinculados con la mediación lectora y las prácticas de lectura y escritura en diferentes soportes.

## Propuestas de acciones y actividades para desarrollar a nivel local, municipal y/o regional

### Participación de los Centros de Estudiantes en actividades de promoción y difusión de la lectura.

Organización de ferias, exposiciones y / o muestras que involucren a escuelas de estética, institutos superiores de formación docente y técnica, centros culturales, archivos, bibliotecas populares y municipales, en donde se difundan sus producciones.

Exposición en bibliotecas escolares de libros, por ejemplo de cocina, (pedidos en préstamo a las familias, restaurantes de la zona, etc.).

### Nómina de autoridades

#### Gobernador

Dn. Daniel Scioli

#### Directora General de Cultura y Educación

Dra. Nora De Lucia

#### Subsecretario de Educación

Dr. Néstor Ribet

#### Directora Provincial de Planeamiento

Lic. Marisa Paviskov

#### Director CENDIE

Prof. Rafael Gagliano



Plan provincial  
**de lectura**

# Aportes para el fomento de la lectura

---

La  
Escuela  
abre sus  
puertas